



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 643/00

SALTA, 12 DIC 2000
Expediente Nº 50-19.283/00

VISTO:

La Resolución Nº 173/00 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se modifican los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Setiembre de 2.000, de las asignaturas del Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de este cuerpo, aconseja convalidar la mencionada resolución, por cuanto la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, depende académicamente de esta Facultad.

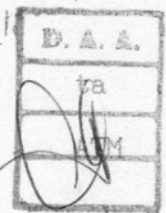
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 15/00 del 28/11/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Convalidar la Resolución Nº 173/00 de la Sede Regional Orán de fecha 5 de Octubre de 2.000.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ,
DECANO